



Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado



Buenos Aires, 7 de julio de 2005.

VISTO la Resolución N° 73/2005 del Consejo Académico de la Facultad Regional Delta, ad referendum del Consejo Superior Universitario, relacionada con el concurso de Auxiliares Docentes Ordinarios para la asignatura Operaciones Unitarias I, del Departamento de Ingeniería Química, y

CONSIDERANDO:

Que mediante la citada resolución se declara desierto el concurso de Auxiliares Docentes Ordinarios en la asignatura Operaciones Unitarias I, del Departamento de Ingeniería Química, por haber desistido de presentarse el único aspirante inscripto.

Que la Comisión de Enseñanza analizó las actuaciones, aconsejando su aprobación.

Que el dictado de la medida se efectúa en uso de las atribuciones otorgadas por el Estatuto Universitario.

Por ello,

EL CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO DE LA
UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Refrendar la Resolución N° 73/2005 del Consejo Académico de la Facultad Regional Delta y declarar desierto el concurso para Auxiliares Docentes Ordinarios en la



Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado



asignatura Operaciones Unitarias I, del Departamento de Ingeniería Química, por haber desistido de presentarse el único aspirante inscripto.

ARTICULO 2º.- Regístrese. Comuníquese y archívese.

RESOLUCION N° 793/2005

rbg

Ing. HÉCTOR CARLOS BROTTO
RECTOR

Ing. HÉCTOR RENÉ GONZALEZ
Secretario Académico y de Planeamiento